



PROCESO: NOMBRAMIENTO DE CURADOR Y/O GUARDADOR
DEMANDANTE: EUELY FLÓREZ
PREADOLESCENTE: SARAY NICOL AGUDELO RODRÍGUEZ
RADICADO: 76-736-31-84-001-2020-00076-00

Sevilla, Valle del Cauca, veintidós (22) de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Del anterior informe de visita socio familiar, se corre traslado a las partes, por el término de tres (3) días, para los efectos indicados en el artículo 228 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLESE,

[Handwritten Signature]
HAZAEEL PRADO ALZATE
Juez

<p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Sevilla Valle NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Estado N° <u>062</u> de Fecha. <u>23 Jun:0/2021</u></p> <p>Providencia Fecha <u>22 Jun:0/2021</u></p> <p>HERMES EMILIO REYES PADILLA Secretario.</p>	<p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Sevilla Valle EJECUTORIA</p> <p>Hoy _____ a las 4:00 p.m. hago constar que la anterior providencia, notificado en Estado N° _____, quedo debidamente ejecutoriada. Recurso: _____</p> <p>HERMES EMILIO REYES PADILLA Secretario.</p>
--	---

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SEVILLA - VALLE</p> <p>INFORME DE VISITA SOCIOFAMILIAR</p>
--	---

INFORME SOCIO FAMILIAR

RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE FORMA VIRTUAL

PROCESO: NOMBRAMIENTO DE CURADOR Y/O GUARDADOR
DEMANDANTE: EUDELY FLÓREZ
PREADOLESCENTE: SARAY NICOL AGUDELO RODRÍGUEZ
RADICADO: 76-736-31-84-001-2020-00076-00

Auto Interlocutorio . 241 – Sept. 29 de 2020 “:... 5°. DECRETAR la práctica de estudio socio-familiar por parte de la trabajadora social de este despacho, para que rinda informe respecto a las condiciones que rodean a la niña, su red de apoyo (familiar, social, recreativo, de salud, educativo) y los demás aspectos que considere necesarios para tener en cuenta dentro del presente asunto.”

- **Fecha de la visita:** Junio 10 de 2021.

- **Nombre de las entrevistadas:**

-SARAY NICOL AGUDELO RODRÍGUEZ Preadolescente
 -EUDELY FLÓREZ Abuela Paterna

- **Dirección de la residencia:**

Calle 21, Casa 35, Manzana A Barrio La Camelia
Caicedonia Valle

C.E.: jorgerodrigueznova16@gmail.com

(C. E. del Esposo de Yamile Ruiz Flórez, sobrina de la demandante)

Cel.: 3145288978

Cel.: 3122157959 - Yamile Ruiz Flórez

- **Metodología de Trabajo:**

Se hace claridad que por la situación mundial que nos aqueja, consecuencia de la Pandemia COVID 19, la investigación y recolección de información fue realizada telefónicamente por celular, video llamada vía watsapp y a través de fotografías.

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p align="center">JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SEVILLA - VALLE</p> <p align="center">INFORME DE VISITA SOCIOFAMILIAR</p>
--	---

1º. CONFORMACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR:

NOMBRE Y APELLIDOS	EDAD	PARENTESCO	NIVEL EDUC.	EST.CIVIL	OCUPACIÓN
Manuel José Cuestas	65	Compañero Marital abuela pat.	Ninguno	Unión Libre	Operador de maquinas agrícolas
Eudely Flórez	62	Abuela Paterna	<u>Secundaria</u>	Unión Libre	Ama de Casa
Luis Carlos Cardona	19	Primo vía paterna	8º Secundaria	Soltero	Recolector de Frutas Bodega
Mayle Stefany Zapata Rodríguez	14	Hermana vía materna	9º Secundaria	_____	Estudiante
<u>Saray Nicol Agudelo Rodríguez</u>	<u>12</u>	<u>Adolescente</u>	<u>8 Secundaria</u>	_____	<u>Estudiante</u>
Fabian Alejandro Rodríguez	10	Hermano vía materna	4º Primaria	_____	Estudiante

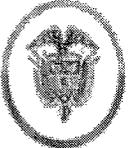
-Padres biológicos de la joven SARAY NICOL AGUDELO RODRÍGUEZ:

NOMBRE Y APELLIDOS	EDAD	PARENTESCO	NIVEL EDUC.	EST. CIVIL	OCUPACIÓN
Martha Liliana Rodríguez Henao	_____	Madre	Se desconoce	_____	Se desconoce
Faunier Agudelo Flórez	Falleció a la edad 40	Padre	7º Secundaria	_____	Murió el 30 Sept. 2019

El señor FAUNIER, laboró por dos (2) años y ocho (8) meses en una granja ubicada en la vereda Monte-Grande, jurisdicción de Caicedonia Valle, de nombre "Mi Pollo S.A.S.", compañía dedicada a la producción, comercialización y distribución de pollo crudo, donde desempeñaba labores avícolas, relacionadas con el cuidado de pollos, como limpieza y desinfección, temperatura, vacunas, pesaje, suministro de agua y alimentos, entre otros; pero al parecer debido a un cáncer en el páncreas, falleció el 30 de septiembre del año 2019.

2º VIVIENDA Y ENTORNO:

La vivienda es de propiedad de la demandante, inmueble constituido como patrimonio de familia, residen allí desde el año 2002, ubicada en barrio La Camelia, a diez (10) minutos de Caicedonia Valle, antes era una vereda,

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA SEVILLA - VALLE</p> <p>INFORME DE VISITA SOCIOFAMILIAR</p>
--	---

tienen accesibilidad a servicios públicos y de transporte, hay puesto de salud, centro educativo de primaria y secundaria y salón comunal.

Se trata de una casa con buenas condiciones de habitabilidad, de una sola planta, construida en material, tiene tres (3) alcobas, sala comedor, cocina, un baño completo y patio en cemento.

3° INGRESO FAMILIAR:

La sostenibilidad y satisfacción de las necesidades básicas de SARAY NICOL fueron cubiertas por su padre biológico, señor FAUNIER hasta su deceso, ocurrido el 30 de septiembre del año 2019; a partir de entonces ha estado a cargo del grupo familiar con quien reside la preadolescente, quienes derivan su sustento de los ingresos percibidos por el compañero sentimental de la señora EUDELY, persona que labora como operador de máquinas desde hace ocho (8) años en la Hacienda La Colombina, ubicada vía Armenia Quindío, a quince (15) minutos del lugar donde vive y del aporte efectuado por LUIS CARLOS CARDONA, primo paterno de la joven en comento, quien trabaja desde hace más de un año en una bodega de frutas ubicada en el municipio de Caicedonia Valle; por su parte la demandante prepara dulce de arequipe casero para vender y por encargo fabrica otros alimentos como: arroz con leche, frutas encurtidas, etc.

La señora EUDELY refiere que a pesar de no contar con el aporte económico que realizaba el señor FAUNIER, las necesidades de su nieta han podido ser cubiertas. Se favorecen por concepto de vivienda, por cuanto no cancelan canon de arrendamiento.

4°. ANTECEDENTES y DINÁMICA FAMILIAR:

SARAY NICOL convive con la familia por línea paterna (Abuela, primo y compañero sentimental de la demandante) y por línea materna (Dos hermanos); cuya tipología es de familia extensa, caracterizada e identificada por estar conformada por más de una unidad y más de dos (2) generaciones, basada en vínculos de sangre y vínculos socio afectivos.

Relata la demandante que SARAY NICOL, al mes de nacida, junto con su hermana MAYLE STEFANY de veinticuatro (24) meses de edad, fue dejada por su madre biológica, señora MARTHA

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SEVILLA - VALLE</p> <p>INFORME DE VISITA SOCIOFAMILIAR</p>
--	---

LILIANA RODRÍGUEZ HENAO, al cuidado de ella y de su hijo FAUNIER.

Dos (2) años después de haberse ausentado, la señora MARTHA LILIANA contacta a la actora para entregarle la custodia del menor FABIAN ALEJANDRO RODRÍGUEZ, de un mes de nacido; desde entonces no volvieron a tener noticias de la citada señora, desconociendo su paradero.

La joven SARAY NICOL, emocionalmente ha estado muy afectada por el fallecimiento de su progenitor, ya que éste siempre le brindó cariño, cubrió sus necesidades básicas y compartía diariamente con ella; pues a pesar que el señor FAUNIER había conformó una nueva relación de pareja, de la que existe el menor JOSÉ MANUEL AGUDELO RODRÍGUEZ, de tres (3) años de edad, su padre siempre nunca la desamparo.

El trato de la adolescente con la abuela paterna es similar a una relación de madre e hija; quienes mutuamente se expresan afecto, la señora EUELY está pendiente de las necesidades de su nieta y de satisfacer las mismas; se preocupa por su educación, alimentación, salud, acude a las tutorías escolares y la lleva a actividades extracurriculares; la joven por su parte acata las normas, es respetuosa y obediente.

SARAY NICOL comparte con personas de ambos sexos y de su edad (Familia, vecinos y compañeros de estudio), goza de habilidades básicas de interacción, comunicación, facilidad de trato y capacidad de expresión de sentimientos; durante la semana cuando ha terminado sus tareas escolares sale un rato a jugar a la calle y/o a montar patines.

La preadolescente estudio la primaria en la institución Satélite Bolivariana y actualmente cursa de manera virtualmente a través de la aplicación watsapp el 8° de educación secundaria en el colegio el Sagrado Corazón de Jesús de Caicedonia Valle, en el horario de 7:00 de la mañana a 2:00 de la tarde; siendo su nivel académico muy bueno, pues manifiesta que aprueba habitualmente las asignaturas, además no presenta problemas de relación con sus compañeros y/o con los docentes; como actividad extraescolar desde hace dos (2) años recibe clases de baile los días viernes en horas de la tarde, en la Caseta Comunal del barrio donde reside, actividad que es promovida por la Casa de la Cultura del municipio de Caicedonia Valle.

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA SEVILLA - VALLE</p> <p>INFORME DE VISITA SOCIOFAMILIAR</p>
--	---

La joven goza de buena salud, su progenitor la tenía afiliada a EPS – Régimen Contributivo y a la Caja de Compensación Familiar Comfandy, pero en la actualidad se encuentra vinculada al sistema de salud Enssanar subsidiado por parte de la demandante, tiene al día el calendario de vacunas y los controles de alteración del joven, así como los odontológicos.

5°. APRECIACION DIAGNÓSTICA:

Ante la muerte del señor FAUNIER AGUDELO FLÓREZ, la señora EUDELY FLÓREZ, requiere tener el ejercicio de la guarda de su nieta SARAY NICOL AGUDELO RODRÍGUEZ, para velar por los intereses de la preadolescente y de esta forma protegerla y representarla.

SARAY NICOL desde antes de su nacimiento ha estado ligada a la familia con quien reside, constituyéndose en su red protectora, quienes le han brindan apoyo, no solo económico, sino de cuidado y demás medios para su desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social, además es el espacio en el cual la joven se ha criado.

La señora EUDELY una persona responsable, quien ha asumido permanentemente las funciones maternas, siendo el deseo de la abuela paterna brindarle a SARAY NICOL valores, una buena educación y mucho afecto.

Alba Lucía Ramírez Isaza

ALBA LUCÍA RAMÍREZ ISAZA
Asistente Social Grado 01